



Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADVERTENCIA.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.^o del *Código civil*.)

SE SUSCRIBE

EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Y EN LAS OFICINAS DE LA IMPRENTA,

CASA DE BENEFICENCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL	FUERA
Por 1 mes.... 2 pesetas.	Por 1 mes.... 2,50 pesetas
Por 3 meses. 5,50 "	Por 3 meses. 7 "
Por 6 meses. 10,50 "	Por 6 meses. 12,50 "
Por 1 año.... 20,50 "	Por 1 año.... 24 "
Número suelto, 0,25 pesetas.-Anuncios, 0,25 pesetas línea	

PARTE OFICIAL.

Número del talón
de ingreso en el
Banco de España

Ptas. Cénts.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUSCRIPCIÓN NACIONAL

para socorrer á las víctimas de las inundaciones de Toledo, Valencia y Almería y pueblos limítrofes.

Número del talón de ingreso en el Banco de España	Ptas. Cénts.
Suma anterior.	20.036 98

Ocio.

486	El Ayuntamiento.	25 "
-----	--------------------------	------

Grávales.

482	El Ayuntamiento.	59 40
-----	--------------------------	-------

Gallinero.

484	Don Gregorio Viguera.	25
-----	-------------------------------	----

" José Lázaro.	30
" Alejandro Tejada.	50
" Cándido Heras.	2
" Florentina Gil.	1 "
" Venancia Martínez.	1 50
" Juana Izquierdo.	25
" Antonio González.	25
" Braulia Moreno.	1 "
" Pedro García.	10
" Agapito Martínez.	1 "
" Francisco Gil.	25
" Marcelina Gómez.	10
" Calixto Laorden.	25
" Higinio Oteiza.	15
" Saturia de la Riva.	1 "
" Julián Renta.	50
" Román Garrido.	25
" Marina Izquierdo.	50
" Agustín Martínez.	1 "
" Matías Lázaro.	50
" Julián Martínez.	25
" Víctor Pérez.	25
" Angel Gómez.	25
El Ayuntamiento.	10 "

485

21 42

Obras públicas.

Don Enrique Sáenz, capataz	2 25
" Toribio Ortíz, id.	2 25
" Julián Huergo, id.	2 25
" Manuel Hergueta, id.	2 25
" Pedro Balmaseda, id.	2 25
" Lorenzo Cabezón, id.	2 25
" José Terrazas, id.	2 25
" Lorenzo Fernández, id.	2 25
" Miguel Ceniceros, id.	2 25
" Julián Larios, id.	2 25
" Joaquín Giménez, id.	5 25
" Justo Cortés, id.	2 25
" Santiago Vea, id.	2 25
" Manuel Pérez, id.	2 25
" Nicolás Bañares, id.	2 25
" Esteban Sancha, id.	2 25
" Felipe de Torre, id.	2 25
" Ramón Ansoarena, id.	2 25
" Felipe Ruiz, id.	2 25
" Benito Aguilar, id.	2 25
" Fulgencio Escrivano, id.	2 25
" Lorenzo Verano, id.	2 25
" Cipriano Ramos, id.	2 25
" Ildefonso Pindo, id.	2 25
" Lino Lopez, id.	2 25
" Cayetano Sagredo, id.	2 25
" Silvestre Pascual, id.	2 25
" Manuel Torre, id.	2 25
" Toribio García, id.	2 25
" Manuel Uzuriaga, id.	2 25
" Francisco Arnáez, id.	2 25
" Gregorio Moreno, id.	2 25
" Laureano Urraca, id.	2 25
" Tiburcio Llorente, id.	2 25
" Isaac Diez, caminero.	2 "
" Benigno Eguren, id.	2 "
" Guillermo Puras, id.	2 "
" Segundo Delgado, id.	2 "
" Vicente Ramos, id.	2 "
" Domingo Rey, id.	2 "
" José Gómez, id.	2 "
" Felipe Fernández, id.	2 "
" Diego Romero, id.	2 "
" Juan Alvarez, id.	2 "
" Gregorio Díez, id.	2 "
" Miguel de Pablo, id.	2 "
" Anastasio Celis, id.	2 "
" Eugenio Ruiz, id.	2 "
" Isidoro Rodríguez, id.	2 "
" Anselmo López, id.	2 "
" Bonifacio Baños, id.	2 "
" Eleuterio Ruiz, id.	2 "
" Eusebio Río, id.	2 "

Número del talón de ingreso en el Banco de España.	Ptas. Cénts.	Número del talón de ingreso en el Banco de España.	Ptas. Cénts.	
<i>Obras públicas.</i>				
Don Julián Andrés, caminero	2 "	Don Guillermo Larrea, caminero	2 "	
" Castor Ruiz, id.	2 "	" Pedro Jiménez, id.	2 "	
" Timoteo Cabézón, id.	2 "	" Regino García, id.	2 "	
" Manuel Tamayo, id.	2 "	" Manuel Calvo, id.	2 "	
" Felipe Muro, id.	2 "	" Juan Merino, id.	2 "	
" Ambrosio Sáenz, id.	2 "	" Eduardo Rodríguez, id.	2 "	
" Santos Heras, id.	2 "	" Juan Gómez, id.	2 "	
" Raimundo Aragón, id.	2 "	" Martín Pérez, id.	2 "	
" Agapito García, id..	2 "	" Romualdo Virumbrales, id.	2 "	
" Gregorio Torca, id.	2 "	" Manuel Gómez, id..	2 "	
" Felipe Urraca, id.	2 "	" Formerio Gómez, id.	2 "	
" Jorge Gil, id.	2 "	" Gregorio Olmos, id..	2 "	
" Lucio Mateo, id.	2 "	" Basilio Rodríguez, id..	2 "	
" Miguel del Barrio, id.	2 "	" Pedro López, id.	2 "	
" Aniceto Nájera, id..	2 "	" Doroteo Plágaro, id.	2 "	
" Jacinto Blasco, id.	2 "	" Tiburcio Muro, id.	2 "	
" Bonifacio Martínez, id.	2 "	" Cecilio García, id.	2 "	
" Lorenzo Lacalle, id..	2 "	" Benito Iñiguez, id..	2 "	
" Felipe Gil, id.	2 "	" Bonifacio Ayarza, id.	2 "	
" Saturnino Prado, id.	2 "	" Nicolás Valdemoros, id.	2 "	
" Victoriano Salcedo, id..	2 "	" Manuel María Gil, id.	2 "	
" Juan Manuel Chavarri, id.	2 "	" Manuel Tré, id..	2 "	
" Juan Sierra, id..	2 "	" Romualdo Muela, id.	2 "	
" José Peso, id.	2 "	" Esteban Lázaro, id.	2 "	
" Emeterio Pérez, id.	2 "	" Juan Valdemoros, id.	2 "	
" Guillermo Rosáinz, id..	2 "	" Ezequiel Fernández, id.	2 "	
" Norberto Blasco, id.	2 "	" Vicente Fernández, id.	2 "	
" Juan de Dios Calvo, id.	2 "	" Francisco Castroviejo, id..	2 "	
" Victoriano Otero, id.	2 "	" Guillermo Sáenz, id.	2 "	
" Agustín Rodríguez, id.	2 "	" Juan Torre, id.	2 "	
" Escolástico Galilea, id..	2 "	" Rufino Carrillo, id.	2 "	
" Juan Munilla, id.	2 "	" Marcos Blasco, id.	2 "	
" Félix Leza, id.	2 "	" Silvestre Laguna, id.	2 "	
" Cirilo Malo, id.	2 "	" Angel Ariza, id.	2 "	
" Cayetano Martínez, id..	2 "	" Martín Jiménez, id.	2 "	
" Remigio Solano, id..	2 "	" Andrés Nuñez, id.	2 "	
" Guillermo Piudo, id.	2 "	" Florentino Virumbrales, id.	2 "	
" Ramón Hernández, id.	2 "	" Pío Mozo, id.	2 "	
" Anselmo Ochoa, id..	2 "	" Ramos Uzuriaga, id.	2 "	
" Lorenzo Ochoa, id..	2 "	" Benito Pisón, id.	2 "	
" José María Roldán, id..	2 "	" Antonio Alonso, id.	2 "	
" Agustín García López, id.	2 "	" Juan Ruiz, id.	2 "	
" Florentino Heras, id.	2 "	" Rufino Ojeda, id.	2 "	
" Francisco Reinares, id..	2 "	" Veremundo Armas, id.	2 "	
" Pedro Santos, id.	2 "	" Julián Iñiguez, id.	2 "	
" Salustiano Bacaicoa, id.	2 "	" José López, id.	2 "	
" Aquilino Alvarez, id.	2 "	" Marcos Pineda, id.	2 "	
" Lúcas Pascual, id.	2 "	" Vicente Lapuente, id.	2 "	
" Hipólito Hernández, id.	2 "	" Vicente Bascones, id.	2 "	
" Sotero Salazar, id.	2 "	" Diego Juez, id.	2 "	
" Domingo Vila, id.	2 "	" Francisco Jaramillo, id.	2 "	
" Valentín Madorrán, id.	2 "	" Donato Pérez, id.	2 "	
" Manuel Andino, id.	2 "	" Canuto Bellos, id.	2 "	
" Julián Patricio, id.	2 "	" Sebastián Andrés, id.	2 "	
" Rufino Chavarri, id.	2 "	" Domingo Sacristán, id.	2 "	
" Leoncio Rubio, id.	2 "	" Vicente Asunción, id.	2 "	
" Nicolás Palacios, id.	2 "	" Eugenio López, id.	2 "	
" Antonio Soto, id.	2 "	" Francisco Pablo, id.	2 "	
" Pío Comunión, id.	2 "	" Jacinto Ruiz, id.	2 "	
" Pedro García, id.	2 "	" Eduardo Sáenz, id.	2 "	
" Luis Collado, id..	2 "	" Pedro García, id.	2 "	
" José Calvo, id.	2 "	" Agapito Cristóbal, id.	2 "	
" Martín Yangüas, id.	2 "	" Aniceto Palacín, id.	2 "	
" Santiago Pérez, id.	2 "	" Tomás Sáenz, id.	2 "	
" Andrés Jiménez, id.	2 "	" Pedro Hernández, id.	2 "	
" Juan Ortega, id.	2 "	" Julián Gutiérrez, id.	2 "	
" Eugenio Muñoz, id.	2 "	" Lorenzo Martínez, id.	2 "	
" Nicolás Torres, id.	2 "	" Vicente Llorente, id.	2 "	
" Eloy Gómara, id.	2 "	" Trifón López, id.	2 "	
" Luis Sáenz, id.	2 "	" Fermín Antolín, id.	2 "	
" Eugenio Ruiz, id.	2 "	" Pedro Rodríguez, id.	2 "	
" Pedro Calleja, id.	2 "	" Domingo Garaita, id.	2 "	
" Manuel Jiménez, id.	2 "	" Estanislao Martínez, id.	2 "	
" Plácido Heras, id.	2 "	" José María Osa, id.	2 "	
" Lorenzo Vea, id.	2 "	" Prudencio Sáenz, id.	2 "	
" Francisco Romero, id.	2 "	" Manuel Aydillo, id.	2 "	
" Pedro Eguizábal id..	2 "			
" Pablo Martínez, id.	2 "			
" Toribio Ruiz, id.	2 "			
" Julián Fernández, id.	2 "			
" Facundo Amillo, id.	2 "			
" Melitón Alfaro, id..	2 "			
" Angel Bardones, id.	2 "			
" Manuel González, id.	2 "			
" Nicomedes Zanza, id.	2 "			
" Celestino Vinuesa, id..	2 "			
" Juan Fernández, id.	2 "			
		Logroño.		
485		486	El círculo de la Amistad	
			100 "	
			Grañón.	
487			El Ayuntamiento	200 "
			Don José Casas, Alcalde Presidente	5 "
			" Francisco Barrasa, Teniente Alcalde	50 "

	Ptas. Cénts.	Número del talón de ingreso en el Banco de España.	Ptas. Cénts.
Grañón.			
Don Gervasio Villar, Regidor	" 25		
» Esteban Chinchetrú, id	" 20		
» Formerio Ruiz, id	" 30		
» José Alonso de Ozalla, Juez mu- nicipal	5 "		
» Benigno Eguíluz, Económo	4 "		
» Pedro Gallo, Párroco	5 "		
» Francisco Salaya, Beneficiado	5 "		
<i>Empleados del Ayuntamiento.</i>			
Don Arsenio Juarrero, Secretario	4 15		
» Cesáreo Martínez, Alguacil	1 25		
» Manuel Gómez, Sereno	1 25		
» Francisco Coreuera, id	1 25		
» Ventura Rudíez, Guarda	1 12		
» Martín Ayala, id	1 12		
» Braulio López, id	1 12		
» Agustín Coreuera, id	1 12		
» Santiago Gómez, encargado del reloj	" 25		
487			
<i>Profesores titulares.</i>			
Don José Viña, Médico	2 05		
» Felipe Sáez, Farmacéutico	5 "		
» Cosme Oca, Practicante	" 40		
» Sabino Mateo, Inspector de carnes	1 "		
<i>Particulares.</i>			
Don Ramón Murillo	5 "		
» Vicente Morquecho	2 "		
» José María Merino	3 "		
» Aquilino del Valle	2 "		
» Esteban Cereceda	2 "		
» Fausto Merino	2 "		
» Gregorio de Melchor	1 "		
» Francisco Murillo Díez	1 "		
» Lorenzo Murillo	1 "		
» Valentín Manero	1 "		
» Ciriacio Murillo	1 "		
» Melquiades Alonso	1 "		
» Juliana Merino	" 50		
» Gumersinda Martínez	" 10		
» Francisco Vitoria	" 05		
» Venancio García	" 05		
» Felipe Vitoria	" 05		
» Isidoro Urraca	" 20		
» Benito Merino Villarejo	" 20		
» Eusebio Murillo	" 64		
» Donato García	" 10		
» Dámaso Gómez	" 10		
» Claudio Bustos	" 64		
» Pedro Villar	" 25		
» Claudio Gómez	" 10		
» Isidoro Velasco	" 25		
» Melquiades Ayala	" 10		
» Félix Vitoria	" 10		
» Francisco Barrio	" 05		
» Dámaso Iñiguez	" 10		
» José Villar	" 15		
» Vicenta Barrasa	" 15		
» Francisco Bustos	" 25		
» Casimiro Agustín	" 50		
» Domingo Urraca	" 10		
» Anselmo García	" 10		
» Manuel Manero	" 25		
» Benito Gómez	" 10		
» Eusebio Corres	" 50		
» José Ayala Villar	" 25		
» Román García	" 10		
» Agustín Tristán	" 05		
» Valentín Crespo	" 05		
» Petra Merino	" 50		
» Agustín Martínez Ternero	" 25		
» Dionisio Ornezabal	" 25		
» Vicenta Ornezabal	" 25		
» José Ayala Alarcia	" 25		
» Agustina Gómez	" 25		
» Santos Vitoria	" 10		
» Anselmo Alonso	" 05		
» Juan García Cuende	" 64		
» Primitivo Cámaras	" 25		
» Pedro Jorge	" 64		
» Santiago Santa María	" 05		
» Miguel Mantecón	" 05		
Grañón.			
Don Gregorio López	" 10		
» Cándido Vitoria	" 05		
» José Ezquerro	" 20		
» Ezequiel Marín	" 20		
» Angela Villariejo	" 64		
» Paulino Gómez	" 50		
» Eladio Izquierdo	" 50		
» Alejandro Agüero	" 50		
» Justo Asenjo	" 20		
» Gabina Marín	" 25		
» Romualdo Manzanedo	" 25		
» Rufino Asenjo	" 10		
» Nicanor Ubeda	" 05		
» Francisca Urraca	" 20		
» Antonia Pérez	" 25		
» Angel Ruesga	" 10		
» Valentín Vicente	" 10		
» León Serrano	" 15		
» Cipriano Iñiguez	" 25		
» Bonifacio Velasco Mendoza	" 64		
» Gregorio Chinchetrú	" 64		
» Melquiades Pérez	" 20		
» Santiago García	" 15		
» Valeriano Ríos	" 25		
» Manuel Puras	" 35		
» Cipriano Murillo	" 25		
» Lope Tristán	" 20		
» Norberta Merino	" 50		
» Enrique Rioja	" 20		
» Pedro Ayala	" 64		
» Eduardo Murillo	" 10		
» José Urraca	" 20		
» Hilario Casero	" 20		
» Cayetano Casero	" 64		
» José Pérez	" 64		
» Bernardino Ortega	" 10		
» Santos Alonso	" 50		
» Valentín Gómez	" 05		
» Eugenio Ibergallartu	" 10		
» Angel Urraca	" 64		
» Antonino Urraca	" 71		
» Claudia Jorge	" 30		
» Isidro Quejana	" 25		
» Juliana Urbega	" 25		
» Francisco Murillo, Diputado pro- vincial	" 25		
316 28			
Valgañón			
El Ayuntamiento	" 17		
Don Rafael Sancho	" 3		
» Dimas Untoria	" 2		
» Clemente Urtueta	" 1		
» Juan Pérez	" 1		
» Florencio Apestegui	" 1		
» Antonio Zani	" 1		
» Donato Martínez	" 1		
» Sebastián Garrido	" 1		
» Benito Sancho	" 1		
» Lesmes Urtueta	" 50		
» Marceliano González	" 50		
» Timoteo Untoria	" 50		
» Pedro Calvo	" 50		
» Juan Peña	" 50		
» Mario Peña	" 50		
» Lorenzo García	" 40		
» Cándido Crespo	" 25		
» Martiniano Pérez	" 25		
» Felipe Corral	" 25		
» Tiburcio Grijalba	" 25		
» Atanasio Corral	" 25		
» Ventura Corral	" 25		
» Baldomero Garrido	" 25		
» Pedro Madariaga	" 25		
» Pedro Martínez Gárate	" 25		
» Lucio Grijalba	" 25		
» Calixto Agustín	" 25		
» Pío Bañares	" 25		
» Gorgonio Monja	" 25		
» Celestino Martínez	" 25		
» Segundo García	" 25		
» Plácido Agustín	" 25		
» Julián Gonzalo	" 25		
» Clemente Gonzalo	" 25		
» Norberto Grijalba	" 25		
» Julián Corral	" 25		
» Rufino Corral	" 25		
Varios vecinos que no han llegado á dar 25 céntimos cada uno			
3 24			

Número del talón de ingreso en el Banco de España		Ptas. Cénts.	Número del talón de ingreso en el Banco de España		Ptas. Cénts.
Arnedillo.					
489	El Ayuntamiento.	50 "	D.º Máxima Cámara.	1 "	
	Don Antonio del Pozo y Pozo, Alcalde.	2 "	Don Celestino Majuelo Ruiz.	1 "	
	» José del Pozo González, Concejal.	1 "	» Jorge Miranda.	1 "	
	» Agapito Benito Martínez, id.	1 "	» Claudio Muro Malo.	1 "	
	» José Sáenz y Peña, id.	1 "	» Ambrosio González Roldán.	1 "	
	» Angel Caro y Peña, id.	1 "	» Miguel Herrero Otaño.	1 "	
	» Manuel Gómez y Martínez, id.	1 "	» Víctor Pérez García.	1 "	
	» Diego López y Vizmanos, id.	1 "	» Miguel Rivas.	1 "	
	» Francisco Peña y Pozo, id.	1 "	» Remigio Arrecubieta.	1 "	
	» Gerónimo Pérez del Pozo, id.	1 "	» Nuniol Solana Martínez.	1 "	
	» Vicente Prejano y Herce, Secretario.	1 "	» Nicanor Pérez..	1 "	
	» Benito García y Hombría, Maestro.	1 "	» Juan Gil de Muro Moreno.	1 "	
	» José del Pozo é Iñigo, Propietario.	1 "	» Francisco Gil de Muro Rubio.	1 "	
	» Manuel López y Pérez, id.	» 50	» Pedro Martínez García.	1 "	
	» Cosme López y Benito, id.	» 50	» Santiago Ruiz de la Torre.	1 "	
	» Gregorio Iñiguez Langarica, id.	» 50	» Fermín Lerea.	1 "	
	» Nicolás Calvo y Benito, id.	» 50	» J. M. P.	1 "	
	» Aquilino Pérez del Pozo, id.	1 "	» Vicente Rubio Hernández.	» 75	
	Varios vecinos.	14 69	» Francisco Díaz Urbiola.	» 75	
Zarzosa.					
490	El Ayuntamiento.	10 "	» Hermógenes Herrero Alonso.	» 75	
Calahorra y Haro.					
491	Los Juzgados de 1. ^a instancia de Haro y Calahorra.	23 "	» Eulogia Barragán.	» 75	
Arnedo.					
492	El M. I. Ayuntamiento, del capítulo de imprevistos del actual presupuesto.	100 "	» Ramón Pastor Bueno.	» 50	
	Don Marcelino Eduardo García de Juan.	10 "	» Gregorio López Ferrero.	» 50	
	» Modesta Ruiz Ortiz.	10 "	» Celestina Fernández.	» 50	
	» Francisco Javier Orío.	10 "	» Manuel Ruiz de Gordejuela.	» 50	
	» Pedro A. Herreros Beaumont.	5 "	» Gabina Pérez.	» 50	
	» Nicolás Morales de Setién.	5 "	» Vicente Salcedo Antón.	» 50	
	» Lucas Herce y Sáenz de Iñigo.	5 "	» Valentín Ferrero.	» 50	
	» Joaquín Jiménez Antillón.	5 "	» Basilia Sáenz.	» 50	
	» José Herrero Bordonaba.	5 "	» Benito Herrero y Muro.	» 50	
	» Juan Pérez Angulo.	4 "	» Laureano Bozal Alfonso.	» 50	
	» Amós Martínez Portillo Malo.	3 "	» Pedro Beriaín Hernández.	» 50	
	» Miguel Jiménez Galdeano.	3 "	» Salustiana Herrero.	» 50	
	» Luis Ruiz y Rodríguez.	3 "	» Hermenegildo Pérez Alfaro.	» 50	
	» Régulo Fernández Herrero.	3 "	» Jerónimo Garranzo.	» 50	
	» Dolores Martínez.	3 "	» Angel Martínez Simón.	» 50	
	» Francisco Herrero y Pérez.	2 "	» Cesárea Pérez.	» 50	
	» Salustiano León Suberviola.	2 "	» Juliana Vega.	» 50	
	» Ruperto Ubago y Heras.	2 "	» Aniceto Gil de Gómez..	» 50	
	» Venancio Eguizábal Martínez.	2 "	» José María Arpón.	» 50	
	» Valentín Sorondo Mauleon.	2 "	» Tomás Herrero.	» 50	
	» Vicente Pascual y Sola.	2 "	» Matilde Achútegui Gelos.	» 50	
	» Pedro Ciordia Bretón.	2 "	» Toribio Díaz Sánchez.	» 50	
	» Pedro Moreno Gil.	2 "	» Florentino Rubio Quiñones.	» 50	
	» Jacinta Bergasa.	2 "	» Pedro Miguel Ruiz.	» 50	
	» Hilario Santo Merino.	2 "	» Juan León Rubio.	» 50	
	» León Abecia Tutor.	2 "	» Petra Barragán.	» 50	
	» Hipólito González Rebollar.	2 "	» Manuela Herrero.	» 50	
	» Rufo Sáinz Eguizábal..	2 "	» Fermín Gutiérrez Beltrán.	» 50	
	» José María Pagonabarraga.	2 "	» Antonio Martínez Losa.	» 50	
	» Manuel Muro Rubio.	2 "	» Melquiades Herreros Garrido.	» 50	
	» Sebastián García Martínez.	2 "	» Paulino González Ramírez.	» 50	
	» Micaela Ruiz Rodríguez.	2 "	» Pablo Beriaín Solana.	» 50	
	» Rosa Garrido Bláseo.	2 "	» Rita González.	» 50	
	» Eustaquio Segura é Isdeos.	2 "	» Juan Manuel Solana.	» 50	
	» José de Torre y Aguirre.	2 "	» Martín González Ramírez.	» 50	
	» Vicente Argáiz Martínez.	2 "	» Timoteo García.	» 40	
	» Olegario Rivero Escrivano.	1 50	» Zoilo de Fe López.	» 35	
	» Sinforoso Sáenz de Pablo.	1 50	» Primo Beriaín Solana.	» 35	
	» Salustiano García Jiménez.	1 50	» Antonio Ciordia.	» 30	
	» Régulo Ruiz Huerta.	1 "	» Pedro Bergasa Garrido.	» 30	
	» Angel Adán.	1 "	» Leandro Zapata Garrido.	» 30	
	» Vito Serrano González.	1 "	» Celedonio Pérez Aramendia.	» 30	
	» Lope León Zapata.	1 "	» Bruno Moreno.	» 25	
	» Fermín Solana Escalona.	1 "	» Juan López Tomás.	» 25	
	» Plácido Domínguez Garrido.	1 "	» Justo Pérez Alfaro.	» 25	
	» Felipe Gil de Torre.	1 "	» Benito Santo.	» 25	
	» Juan B. Ruiz de la Torre.	1 "	» Donato Gil de Muro.	» 25	
	» Isidra Zabalo.	1 "	» Zácarías Pérez y Pérez.	» 25	
	» José Hernández Guardia.	1 "	» Toribia Rubio.	» 25	
	» José Castiella Bello	1 "	» Gregorio Fernández.	» 25	

(Se continuará.)

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LOGROÑO

PROVINCIA DE LOGROÑO

RELACIÓN de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito desde el 15 al 22 de Noviembre de 1891, por el orden de pueblos que se expresan á continuación.

PUEBLOS	DÍAS	OPERA CIÓN	NOMBRE DE LAS MINAS	Número de su expediente	INTERESADO		COLINDANTES O PRÓXIMAS
					NOMBRE DE LAS MINAS	INTERESADO	
Ezcaray.	Del 15 al 22.	Reconocimiento, deslinde y demarcación.	Tranquila.	1575	D. José Félix de Vitoria.	Sres. herederos de García Perijo, D. José Félix de Vitoria y D. Antonio Tejada.	Inglesea, Goya, Consuelo, Dolores, María de la Paz y otras.
		Amojonamiento.	Inglesa.	974	Sres. herederos de García Perijo.	Sres. herederos de García Perijo y D. Antonio Tejada.	Goya y María de la Paz.
		Reconocimiento y demarcación.	Villarreal.	1576	Idem.	Se ignoran.	Se ignoran.

Ezcaray 31 de Octubre de 1891.—El Ingeniero Jefe interino, Alberto de San Román.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL, para que llegando á conocimiento de los interesados, puedan, si gustan, presenciar las operaciones y tener preparado lo conveniente para construir los hitos ó mojones que previene el artículo 32 de la ley; debiendo tener presente que este anuncio produce los mismos efectos legales que la notificación de que tratan los artículos 40, 45 y 1.º de las disposiciones generales del reglamento, y encargo á los Sres. Alcaldes y demás autoridades, presten al Sr. Ingeniero encargado de practicar estas operaciones, cuantos auxilios les reclame y tiendan al mejor servicio que le está encomendado.

Logroño 4 de Noviembre de 1891.—El Gobernador, Manuel Camacho.

Ministerio de Fomento.

Dirección general de Instrucción pública

Resultando vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid la cátedra de Higiene privada y pública, dotada con 3.500 pesetas que, según la ley de 9 Septiembre de 1857 y el art. 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870, corresponde al concurso, se anuncia al público con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de dicho reglamento y en el decreto de 30 de Noviembre de 1883, á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y sueldo, y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto del Rector de la Universidad en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también á esta Dirección por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Según lo dispuesto en el art. 47 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 29 de Octubre de 1891.
—El Director general, José Díez Macuso.

Delegación de Hacienda

CIRCULAR

Habiendo sido sustraídos de la Administración subalterna de Villacarrido, en la provincia de Santander, los efectos timbrados que á continuación se expresan, esta Delegación lo hace público por medio del presente BOLETIN OFICIAL, á fin de que los Administradores subalternos de Hacienda en las exper-

dedurías del punto de su residencia, y los Sres. Alcaldes de las demás poblaciones, excepto la capital, en las de su distrito municipal, dispongan se gire á dichas expendedoras la oportuna visita de comprobación, entregando á los Tribunales de justicia á toda persona en cuyo poder se hallare alguno de dichos efectos, sin perjuicio de dar cuenta á esta Delegación del resultado de las visitas que giren.

Logroño 3 de Noviembre de 1891.—El Delegado de Hacienda, José M.º de Torres Pérez.

Relación de los efectos sustraídos.

PAPEL TIMBRADO.

Clase 12.º.—500 pliegos.—Números 1.767,501 al 1.768,000.

ADMINISTRACION

de

PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

de la

PROVINCIA DE LOGROÑO

Anuncio

Habiéndose extraviado los pagares números 6525 y 6528, correspondientes el primero al tercer plazo de la finca núm. 12779, importante 30 pesetas 63 céntimos, y el segundo á los plazos 4.º y 6.º de la señalada con el núm. 12780, siendo el importe de cada uno 7 pesetas 50 céntimos, los cuales se hallan autorizados por don Blas Abeytua á nombre de D. Guillermo Navajas, la persona en cuyo poder se encuentren se servirá presentarlos en esta Administración, pues pasado el término de 30 días quedarán nulos y sin ningún valor.

Logroño 5 de Noviembre de 1891.—El Administrador, Federico P. del Pino.

Sección Judicial.

D. Benigno Martín y Martín, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Haro,

Hago saber: Que el martes veinticuatro del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de las fincas embargadas como pertenecientes á don Vicente Galbarriatu en ejecución que contra él y don Benito Lacarra, éste como deudor principal y aquél como fiador solidario, sigue el Procurador D. Pedro Sáenz á nombre de don Felipe Tubia, en concepto de marido de Amalia Arce y Corral, vecinos de esta ciudad, sobre pago de mil ochocientas sesenta pesetas de principal

y novecientas sesenta y siete de réditos, las cuales son á saber:

En jurisdicción de Haro

Pesetas.

1.^a Una viña en el pago de San Clemente, de quince obreros en una superficie de setenta y ocho áreas y setenta centíreas, lindante por N., finca de don Domingo Martínez; S., Severo Ochoa, E., camino, y O., cantarral: tasada en mil ciento veinticinco pesetas.. 1125

2.^a Otra en sendero del Rey, de diecinueve obreros en una hectárea y cuarenta y seis áreas: linda N., ríbazo; S., don Francisco Javier Angulo; E., herederos de D. Manuel Santa María, y O., D. Atanasio Aguiñiga: tasada en ochocientas cincuenta y cinco pesetas. 855

3.^a Otra en San Clemente ú Ontanillas, de tres y cuarto obreros, igual á diecisiete áreas y tres centíreas: linda N., D. José María Ortega; S., herederos de don José Paternina; E., los de D. Manuel Landaluce, y O., senda disfrutadera: justipreciada en ciento noventa y cinco pesetas. 195

4.^a Otra en el Laco, de cinco obreros, en treinta y seis áreas y sesenta y ocho centíreas: linda N., D.^a Andrea Santa María; S., herederos de D. Isaac Aguiñiga; E., cantera y camino, y O., don Venancio Santa María: en doscientas veinticinco pesetas. 225

5.^a Una casa, sita en la calle de Casas nuevas, señalada con el número doce, que mide una superficie de cincuenta y nueve metros cuadrados, y linda N., dicha calle; S., otra casa de D. Vicente Galbarratu; E., la de D. Juan Puente, y O., la de los herederos de D. Manuel Fernández: tasada en tres mil ochocientas veinticinco pesetas. 3825

6.^a Y otra casa en la calle de la Tejera vieja, señalada con el número nueve, que mide cincuenta y un metros cuadrados, y linda N., la casa anteriormente descripta; S., dicha calle; E., casa de don Valentín Caño, y O., la de D. Manuel Llorente: tasada en tres mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas. 3435

Condiciones:

1.^a La subasta se celebrará en la forma ordinaria ó por pujas á la llana, y en ella se admitirán las proposiciones que cubran las dos terceras partes de la tasación de cada finca, rematándose en el que haga la más ventajosa.

2.^a Para optar á la subasta, los licitadores depositarán previamente en el establecimiento destinado al efecto, ó en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo, ó sea de la tasa-

Advertencias:

Unica.— En los autos existen datos bastantes para el otorgamiento de las escrituras de venta, los que podrán consultar los licitadores ántes, después ó en el acto de la subasta, facilitándoseles cuando lo soliciten en la Escribanía; pero no tendrán derecho á exigir otros.

Quien quisiere hacer postura á las fincas deslindadas acuda dicho día y hora al local del Juzgado, donde se admitirán las proposiciones que se hagan con sujeción á las condiciones, rematándose en el que haga la más ventajosa.

Dado en Haro á tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—Benigno M. y Martín.—Ante mí, Pedro Balmaseda.

Es conforme con el edicto original obrante en el expediente de su razón á que me remito. Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente testimonio, que firmo en Haro á tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno.—Ante mí, Pedro Balmaseda.

Comisaría de Guerra.

El Comisario de Guerra, Interventor de utensilios militares de la provincia y cantón de Tudela,

Hace saber: Que debiendo contratarse á precios fijos en virtud de orden del Sr. Intendente militar de este distrito, fecha treinta y uno de Octubre próximo pasado, desde el día en que se le notifique al adjudicatario la celebración del remate hasta el treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y dos y un mes más si así conviniera á la Administración militar, el suministro de acuartelamiento, alumbrado y combustible necesario para las tropas del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en la ciudad de Tudela, desde el día en que se le notifique al adjudicatario la celebración del remate hasta el treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y dos y un mes más si así conviniera á la Administración militar, el suministro de acuartelamiento, alumbrado y combustible necesario para las tropas del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en la ciudad de Tudela, se convoca por el presente á una pública y formal licitación que tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de la expresada ciudad, el martes veinticuatro del actual á las once de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto desde esta fecha en la mencionada casa municipal y en la Comisaría de Guerra de Logroño, sita en la calle del General Zurbano, número seis, todos los días no feriados de ocho á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado al Tribunal de subasta, constituido al efecto, debiendo ser éstas extendidas en papel de la clase undécima con los precios en letra y con sujeción al modelo inserto al pie de este anuncio.

Las cantidades de artículos que se

consideran necesarias durante el tiempo mencionado, los precios límites y la cantidad que ha de depositarse para garantía de las proposiciones, son las siguientes:

Se supone un consumo de

Litros de aceite.	700
Kilogramos de carbón.	18400
Litros de petróleo (en el caso de sustituirse por el aceite.)	1600
Camas.	5280

Precios límites.

<i>Pts. Cts.</i>	
Cada litro de aceite.	1 25
Cada quintal métrico de carbón.	10 85
Cada litro de petróleo (en el caso de ser sustituido por el aceite)..	" 61
Cada cama.	" 69
Depósito del 5 por 100 para optar á la subasta.	325 "

Logroño 4 de Noviembre de 1891.—El Comisario de Guerra, José Villarias.

Modelo de proposición.

Don N. N..., vecino de..., según cédula personal que presenta con el número..., enterado del anuncio, pliego de condiciones y precios límites que han de regir para subastar el servicio de suministro de acuartelamiento, alumbrado y combustible necesario para las tropas del Ejército y Guardia civil estantes y transeuntes en la ciudad de Tudela, desde el día en que se le notifique al adjudicatario la aprobación del remate, hasta el treinta y uno de Octubre de mil ochocientos noventa y dos y un mes más si así conviniera á la Administración militar, se compromete á verificar dicho servicio á los precios siguientes:

Cada litro de aceite (en letra)... pesetas... céntimos de peseta.

Cada quintal métrico de carbón (en letra)... pesetas... céntimos de peseta.

Cada litro de petróleo (en el caso de ser sustituido por el aceite)... céntimos de peseta (en letra.)

Cada cama... céntimos de peseta (en letra.)

Y para que sea válida esta proposición, acompaña talón de depósito que justifica el de... pesetas, hecho en la Caja general de Depósitos ó en la sucursal de la provincia de... que corresponde á esta proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

El Comisario de Guerra, Interventor de utensilios de esta plaza,

Hace saber: Que debiendo engancharse el trapo de algodón, trapo de lana, trapo de lona, madera vieja, hierro y latón, inútil, existente en la Fac-

toria de utensilios de mi intervención, se procederá á su venta en pública subasta y oral que tendrá lugar á las once de la mañana del día dieciocho del actual en el despacho de esta Comisaría de Guerra, sita en la calle del General Zurbano, número seis.

Los precios límites á que han de ajustarse las ofertas son.

Pesetas

Trapo de algodón, kilogramo.	" 15
Trapo de lana, kilogramo.	" 06
Trapo de lona, kilogramo.	" 18
Madera vieja, kilogramo.	" 02
Hierro inútil, kilogramo.	" 05
Latón inútil, kilogramo.	" 20

Los autores de las proposiciones más ventajosas depositarán en el acto el importe de ellas en la Caja de la Factoría, no retirando los artículos de almacén hasta que recaiga la aprobación del remate.

Logroño 3 de Noviembre de 1891.—José Villarias.

ANUNCIOS OFICIALES

Por trasladarse al pueblo de Agoncillo el que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Veterinario de esta villa, con la dotación anual de cuarenta y cinco fanegas de trigo puro que cobrará en el mes de Septiembre de cada un año, por la asistencia de los ganados mular, caballar, asnal y vacuno de los vecinos de la misma.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente justificadas, con sus hojas de méritos y servicios si los tuvieren, á esta Alcaldía, en el preciso término de quince días á contar desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, advirtiendo que para poder optar á dicha plaza se necesita llevar por lo menos dos años de práctica, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Santurdejo 4 de Noviembre de 1891.—Telesforo S. Martín.

Anuncios particulares.

Á LOS GANADEROS

Se arriendan los pastos del coto redondo la Rad de Varea, de más de 1200 fanegas de tierra, con corral para 1000 cabezas y habitaciones, aprovechando el ganado unas 80 fanegas de rastrojos y barbechos y otras 80 de viña olivar. También se dará abundante paja para cama del ganado.

Don Rafael Arias, en Logroño, café de París, 3.^º, dará las demás explicaciones.

21=X